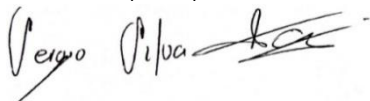


Radicado N°: 686554089001-2015-00235-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado: NILZA LISNEY CHIQUELLO CARRILLO- MARCELA MENESES ORTIZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la Dirección de Tránsito y Transporte de Girón allega respuesta de embargo. Sabana de Torres, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se observa por parte del Despacho respuesta remitida por parte de la señora ANA JOAQUINA VARGAS DE MACÍAS, FERRETERÍA 20 DE JULIO al oficio No. 0446 por medio del cual se requirió comunicándole el embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo que devenga la demandada MARCELA MENESES ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía 1.101.203.680.

Manifiesta la empleadora de la ejecutada; que la misma devenga el salario mínimo en su empresa y por tal razón no puede dar cumplimiento a la cautela decretada; adjunta en su respuesta fotocopia de pago de la seguridad social.

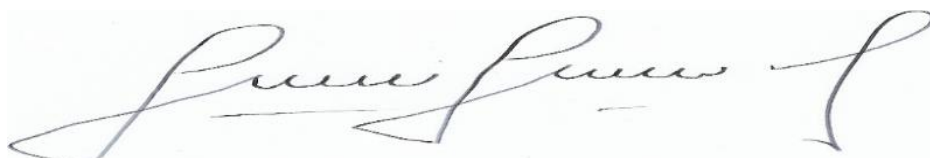
Así mismo, se allega respuesta por parte del Gerente de Movilidad y Servicios Girón S.A.S, donde se informa que no se pudo realizar la inscripción de la medida cautelar al historial del vehículo de placas DYA71D de propiedad de la demanda NILZA LISNEY CHIQUELLO CARRILLO identificada con la cédula de ciudadanía número 37.878.066, atendiendo que existe EMBARGO Y CAPTURA ordenada por la Tesorería Municipal Cobro Coactivo de Girón.

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del ejecutante la respuesta de la empleadora visible dentro del expediente digital en archivo formato PDF "29 RESPUESTA FERRETERÍA 20 DE JULIO" junto con sus anexos.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO del ejecutante la respuesta del Gerente de Movilidad y Servicios Girón S.A.S.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRÓNICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **13 de Mayo de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



**SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO**

Sabana de Torres, 14 de Marzo de 2022



Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

JUZG. 1 PROM. MUNICIPAL

RA-JU. SABANA DE TORRE

18 MAR '22 PM 4:35:02

Natalia Delgado

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 686554089001-2015-00235-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN, NIT. 804.009.752-8,
DEMANDADO: NILZA LISNEY CHIQUILLO CARRILLO, C.C 37.878.066
MARCELA MENESES ORTIZ, C.C 1.101.203.680

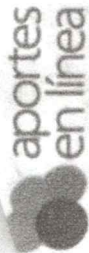
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO N-0446

Por medio del presente comunico que la señora **MARCELA MENESES ORTIZ, C.C 1.101.203.680**. Trabaja en esta empresa con contrato a término fijo a un año, devengando un salario mínimo mensual legal vigente. Adjunto fotocopia de seguridad social; por tal motivo no se le puede dar cumplimiento a la retención de la quinta parte que exceda del SMMLV que devenga la señora MARCELA MENESES ORTIZ.

Cordialmente

ANA JOAQUINA VARGAS DE MACIAS

ANA JOAQUINA VARGAS DE MACIAS
C.C 37.580.080



Comprobante Liquidación

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon social	Clase Aportante	Sucursal principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 37580080		ANA JOAQUINA WARGAS DE MACIAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDUARDO	CRA 12 N. 12 - 23	SABANA DE TORRES-SANTANDER	6293572	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor
2022-01		2022-02	9430314496	E		2022/02/17		0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									
NOVEDADES									
No.	Identificación	Nombre	Inq	ret	tde	tav	tdp	tap	vsp
CIUDAD: SABANA DE TORRES Depto: SANTANDER (3 Afiliados)									
1	CC 91471219	ALBA RUBER							
2	CC 1101203480	MENESES MARCELA							
3	CC 1101209238	VILLARREAL CRISTIAN							
Total Afiliados (3)									
PENSION									
SALUD									
CCF									
RIESGOS									
PARAFISCALES									
Total Aportes									

RESUMEN DE PAGO									
VALORES LIQUIDADOS									
VALORES A PAGAR									
VALORES A PAGAR									
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)									
COLPENSIONES									
PORVENIR									
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS									
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CAJASAN									
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
NUOVA E.P.S.									
TOTAL									

Comprobante Liquidación

Datos Generales del Aportante

Identificación de	Clase Afiliante	Seguro Principal	Código de Seguro	Código de Seguro
CC 3750000	IAJA JOAQUINA VARGAS DE MACIAS	EDUARDO	318794852	318794852
Clave: 9430314496				
Periodo Pensión: 2022-01				
Periodo Salud: 2022-02				
Fecha de Pago	Valor Mensual	Valor de Paga	Valor de Paga	Valor de Paga
2022/02/17	\$0	\$737,900	2	\$480,000
2022/02/18	\$0	\$737,900	1	\$160,000
2022/02/21	\$0	\$737,900	2	\$320,000
2022/02/22	\$0	\$737,900	1	\$31,500
2022/02/23	\$0	\$737,900	3	\$31,500
2022/02/24	\$0	\$737,900	1	\$106,400
2022/02/25	\$0	\$737,900	3	\$106,400
2022/02/28	\$0	\$737,900	3	\$120,000
2022/03/01	\$0	\$737,900	3	\$120,000
2022/03/02	\$0	\$737,900	3	\$120,000
			TOTAL	\$50

Canales de Pago

TRANSMISION EXITOSA

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9,999.999

Puntos autorizados de la red Via
Monto máximo por transacción \$1,000,000